



39° FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA

7 al 15 de marzo de 2026

LLAMADO A PRECIOS N° 12 B - **EXCLUSIVIDAD DE CERVEZA**

PLIEGO DE CONDICIONES:

La Comisión Organizadora de la 39° Fiesta de la Patria Gaucha, ofrece:

EXCLUSIVIDAD DENTRO DEL PREDIO DE LA FIESTA DE: venta de cerveza y publicidad de la misma.

LA EXCLUSIVIDAD DE PUBLICIDAD COMPRENDE:

- 1) Identificativos de la Marca a utilizar en las cantinas, restaurante y Deck
- 2) Un cartel de Bienvenida a en una de las entradas de la fiesta

En caso de tener interés en mayor presencia publicitaria, podrán coordinar con el vendedor responsable para generar dicha contratación.

LOS ÍTEMS LLAMADOS A PRECIO SE DEBERÁN OFERTAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) La oferta debe ser en pesos uruguayos, siendo desestimadas las ofertas realizadas en otra moneda.
- B) Se deberá presentar un listado con los ítems a vender en la fiesta, el cual debe contener el costo y el precio de venta



39° FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA

7 al 15 de marzo de 2026

sugerido al público, siendo la Comisión Organizadora de la Patria Gaucha la encargada de determinar el precio al público.

C) Los artículos cotizados en el inciso B NO PODRAN SER DE VIDRIO, los productos serán descartables de PET o de latas, así como cervezas tiradas y despachadas en vasos descartables o de PET retornables

REQUISITOS FORMALES PARA PRESENTARSE AL LLAMADO DE PRECIOS:

1. Las ofertas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado, en la Secretaría de la Comisión Organizadora sita en 25 de mayo 203.
2. Fuera del sobre se debe indicar el número del llamado a precios.
3. Conjuntamente con la oferta deben presentar la "Hoja de presentación de oferta".
4. El plazo para la presentación de ofertas vence el día **21 de enero la hora 10:00, no admitiéndose ofertas presentadas fuera de plazo.**

La apertura se realizará inmediatamente luego de vencido el plazo para la recepción de ofertas, ante Escribano Público y en presencia de los interesados que deseen asistir.

ESTUDIO DE LA PROPUESTA, POR PARTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA: Se tendrá como base a los siguientes aspectos:

- Monto de la oferta
- Antecedentes



39° FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA

7 al 15 de marzo de 2026

- Presentación y servicio ofrecido.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Las disposiciones y/o aspectos no previstos en el presente Llamado a Precios, será resuelto por la Comisión Organizadora, cuya decisión será inapelable.

Tacuarembó, 12 de enero de 2026